

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, dos pesetas cincuenta céntimos mensuales anticipadas; fuera de ella tres pesetas cincuenta céntimos al mes, nueve al trimestre, diez y ocho al semestre y veintiocho pesetas cincuenta céntimos por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO

CANCILLERÍA

Con motivo del fallecimiento de S. A. R. el Príncipe Luis Felipe Alberto de Orleans, Conde de París, tío Segundo de S. M. el REY (Q. D. G.):

S. M. la REINA Regente del Reino se ha dignado disponer que la Corte vista de luto durante diez y ocho días, mitad riguroso y mitad de alivio, debiendo empezar desde hoy.

(Gaceta 9 Septiembre 94.)

GOBIERNO CIVIL

Distrito forestal de Madrid

El día 28 de Septiembre y á las ocho de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Cercedilla, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Prado Lázaro», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 8 de Octubre, á las ocho de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 28 de Septiembre y á las nueve de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Cercedilla, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Mata del Verdillo», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos

que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 8 de Octubre, á las nueve de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 28 de Septiembre y á las diez de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Cercedilla, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Dehesilla y Rodeo», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 8 de Octubre, á las diez de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 28 de Septiembre y á las once de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Cercedilla, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Dehesa Golondrina», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 8 de Octubre, á las once de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 28 de Septiembre y á las once de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Valdelaguna, la primera subasta del aprovechamiento de pastos de invierno del monte denominado «La Dehesa», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 8 de Octubre, á las once de su mañana, en la cita-

da Sala Consistorial, y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 28 de Septiembre y á las once de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Valverde, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Cerrillo Verde y Valdecarneros», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 8 de Octubre, á las once de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 28 de Septiembre y á las once de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Horcajuelo, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año, del monte denominado «Prado Palancar», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 8, á las once de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 28 de Septiembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Horcajuelo, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Dehesa boyal», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 8 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 28 de Septiembre y á las doce

de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Serrada, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Dehesa boyal Peña Parda», perteneciente á dicho pueblo bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 8 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 28 de Septiembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Valverde, la primera subasta del aprovechamiento de pastos de invierno del monte denominado «Dehesa Cuarto Bajo» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 8 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras

El día 28 de Septiembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Valdelaguna, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Valdíos», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 8 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 28 de Septiembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Cercedilla, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año de los montes denominados «Mata de las Cuerdas» y «Dehesa Cabe-

zuela,» pertenecientes á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 8 de Octubre, á las doce de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 28 de Septiembre y á las doce de su mañana se celebrará con las formalidades establecidas en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada la primera subasta del aprovechamiento de pastos de invierno del monte denominado «Dehesa boyal» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 8 de Octubre, á las doce de su mañana en la citada Sala Consistorial y bajo en mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 28 de Septiembre y á las una de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Cercedilla la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Prado Molino,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 8 de Octubre, á la una de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

El día 29 de Septiembre y á las diez de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Navacerrada, la primera subasta del aprovechamiento de pastos por año del monte denominado «Prado del Regidor,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio.

Si dicha subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 9 de Octubre, á las diez de su mañana, en la citada Sala Consistorial y bajo el mismo tipo y condiciones.—El Ingeniero Jefe, P. O., Andrés Avelino de Armenteras.

COMISION PROVINCIAL

Sesión de 1.º de Septiembre de 1894

PRESIDENCIA DEL SR. MATHET

Señores que asistieron:

Fernández Morales.—Borrallo.—Tallavera.—Pi y Arsuaga.—García Gordo.—Negro y Rojo.

Abierta la sesión á las ocho y media de la mañana, fueron leídas y aprobadas las actas de las anteriores.

Seguidamente la Comisión acordó celebrar sus sesiones durante el presente mes en los días 1.º, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29, á las ocho y media de la mañana, sin perjuicio de variar la hora,

si las necesidades del servicio así lo demandaren.

Ocupándose la Comisión en resolver asuntos comprendidos en el art. 98 de la vigente ley Provincial, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el párrafo 3.º del mismo y previa la oportuna declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Admitir la dimisión presentada por los Alumnos internos supernumerarios de Farmacia D. Juan Ivars y D. Angel Duvinf.

Ordenar el ingreso definitivo en el Hospicio, por reunir los requisitos exigidos por el reglamento del mismo, de los niños José Alvarez, Juan de Dios Lucas Barrios, Alejandro Hernández, Enrique Menéndez y Ricardo Juan Sánchez.

No acceder á la instancia de Atilana Ramírez, que solicita el ingreso definitivo en el Hospicio de su hijo Esteban, por no reunir este los requisitos reglamentarios.

Quedar enterada y que se proceda á cumplir las disposiciones reglamentarias de la comunicación del Director del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes en la que participa el ingreso interino en aquel Establecimiento, por orden del Sr. Gobernador de la provincia, de las niñas Ana y Concepción Navarro y Centenera, de diez y cinco años de edad y naturales de esta Corte.

Anunciar tercera subasta con diez días de antelación para contratar el suministro de varios artículos con destino á los Establecimientos de la Beneficencia provincial con arreglo á los tipos propuestos por el Negociado.

Aprobar las cuentas de suministro de objetos de escritorio á las oficinas centrales de esta Diputación durante los meses de Junio y Julio próximos pasados, importantes 173'55 y 593'45 pesetas respectivamente, deducidos el tanto por ciento correspondiente y pasarlas al Sr. Ordenador de Pagos á los efectos consiguientes.

Aprobar las cuentas de material de Secretaría correspondientes al mes de Julio próximo pasado, y pasarlas al Sr. Ordenador de Pagos para los efectos oportunos.

Conceder un mes de licencia para que pueda atender al restablecimiento de su salud al Auxiliar de almacén del Hospicio D. Juan Arquellada.

Manifestar al Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia que la banda de música del Hospicio tiene durante el actual mes de Septiembre los compromisos que se indican, á los cuales no puede faltarle por haber contraído el Establecimiento la consiguiente responsabilidad administrativa con varios pueblos de la provincia.

Día 1.º: 30 músicos para la calle de Mesón de Paredes núm. 24.

Días 4 y 5: toda la banda para Aranjuez.

Días 7, 8, 9 y 10: 45 músicos para la Villa del Prado.

Días 7 y 8: 15 músicos para Campo Real.

Días 10, 11 y 12: 15 músicos para Fuente el Saz.

Días 13, 14 y 15: 24 músicos para Campo Real.

Días 13, 14 y 15: 15 músicos para Sevilla la Nueva.

Días 14, 15, 16 y 17: 15 músicos para Buitrago.

Días 15, 16, 17 y 18: 20 músicos para Algete.

Se dió cuenta del dictamen emitido por

el ponente Sr. Negro y Rojo, con motivo de las certificaciones de obras ejecutadas durante el mes de Julio próximo pasado, en la Carretera provincial de Cuesta de la Reina á San Martín de la Vega, por el contratista D. León Grande y Yagüe, importantes la cantidad de 30.841 pesetas, 41 céntimos y de conformidad con lo propuesto por dicho señor ponente, se acordó:

1.º Que las certificaciones y liquidaciones de obra ejecutada deben declararse de abono con cargo á la partida proporcional que á cada obra corresponda, de la inclusión total que aparece englobada en el presupuesto provincial vigente; deduciendo dicha proporcionalidad mediante la subdivisión de lo consignado en partes proporcionales á las anualidades que resulten como compromisos legales en los referidos contratos.

2.º Prevenir á la Sección facultativa de carreteras haga cumplir á los contratistas las cláusulas del contrato para el desarrollo de los trabajos dentro de sus presupuestos, y que las certificaciones mensuales á buena cuenta, se redacten aplicando los precios elementales marcados en el cuadro número dos en vez de los compuestos.

3.º Que en el caso presente y bajo la responsabilidad del Ingeniero Jefe de obras provinciales, en cuanto afecta á la medición y valoración de las obras ejecutadas durante el mes de Julio último por D. León Grande, contratista de la Carretera de Cuesta de la Reina, á San Martín de la Vega y cumpliendo lo que dispone la condición cuarta de las económicas administrativas y el art. 34 de las generales aprobadas por Real decreto de 11 de Junio de 1886, declarar de abono á favor del citado contratista la expresada cantidad de 30.841 pesetas con 41 céntimos, bien entendido que ha de hacerse aplicando la parte proporcional que, de la cifra figurada en el presupuesto provincial vigente para obras nuevas, pueda corresponderle con relación á la anualidad fijada en el presupuesto de contrata.

4.º Devolver este asunto al Sr. Ordenador de Pagos para los efectos que se citan, sin perjuicio de someterlo después á la revisión de la Diputación provincial.

Y por último, se acordó dejar sobre la mesa durante tres sesiones, el dictamen del Negociado de Fomento, relativo á la instancia de D. José María Navarro, contratista de las obras de nueva construcción en la carretera de Aranjuez á Brea, Sección de Villarejo de Salvanés á Brea, por Valdaracete, en solicitud de que se le conceda una prórroga de doce meses para la terminación de las del primer trozo.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, Miguel Mathet.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Sesión de 3 de Septiembre de 1894

PRESIDENCIA DEL SR. MATHET

Señores que asistieron:

Fernández Morales.—Borrallo.—Tallavera.—Cortina.—Pi y Arsuaga.—García Gordo.—Negro y Rojo.

Abierta la sesión á las ocho y media de la mañana, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se ocupó la Comisión en la resolución de asuntos comprendidos en el art. 98 de la vigente ley Provincial, haciendo uso de las atribuciones que le están conferidas por el párrafo 3.º del

mismo, previa la oportuna declaración de urgencia.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por D. Francisco Villanueva y Núñez, Jefe del Laboratorio del Hospital de San Juan de Dios, que fué relevado de dicho cargo por acuerdo de esta Comisión, fecha 28 del próximo pasado Agosto, solicitando ser nombrado Alumno interno de primera clase de Farmacia, de conformidad con lo acordado por la Diputación al conferírsele aquel destino.

La Comisión acordó acceder á lo solicitado nombrando al Sr. Villanueva Alumno interno interino de primera clase de Farmacia, conforme al acuerdo de la Diputación.

Asimismo se acordó:

Admitir la dimisión presentada por el Alumno interno de segunda clase de Medicina, D. Luis Abeda y Cardona.

Acceder á lo solicitado por el Alcalde de Guadarrama, disponiendo asistan 15 individuos de la banda de música del Hospicio á las funciones que se celebrarán en dicho pueblo, durante los días 4, 5 y 6 del próximo mes de Octubre.

Pasar previamente á informe del Señor Arquitecto Jefe de esta provincia, la instancia suscrita por D. Agustín Alonso de la Fuente, Teniente Alcalde de Galapagar, en solicitud de que se le conceda una subvención para poder atender á las obras de alumbramiento de aguas potables en dicho pueblo; recomendando al Sr. Arquitecto la mayor urgencia en el cumplimiento de este servicio.

Trasladar al Sr. Teniente Alcalde del distrito de Buenavista, como contestación á su oficio fecha 11 del próximo pasado Agosto, la comunicación del Sr. Arquitecto Jefe de esta provincia, en la que manifiesta que la responsabilidad de las malas condiciones de higiene en que se encuentra el pozo sumidero que existe en la Carnicería de la Plaza de Toros, corresponde al Ayuntamiento de esta Corte, por no haber construido alcantarilla donde pudieran desaguar las vertientes.

Manifestar al Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia que por parte de esta Comisión no existe inconveniente alguno, antes al contrario, tiene mucho gusto en cooperar á la realización de los descent consignados en su comunicación de 31 del próximo pasado Agosto, relativa á la asistencia de las bandas de Cornetas y Tambores y del Batallón escolar del Hospicio á la función extraordinaria que se verificará en los Jardines del Buen Retiro en la noche del 6 del actual; pero manifestándole que por circular de la Dirección general de Instrucción pública fecha 22 de Junio último, se halla prohibida la formación de batallones escolares.

Autorizar al Director de la Inclusa para que proceda á la adquisición de 350 kilogramos de lana para la renovación de la de colchones y almohadas de dicho Establecimiento, cuyo servicio es de notoria urgencia; entendiéndose bajo la inspección del Sr. Visitador del mismo.

Disponer que se retenga á favor de Doña Paz Esquivel la cantidad sobrante, una vez descontada de la fianza constituida por D. Ezequiel Solís arrendatario del Diario oficial de Avisos, las sumas adeudadas por virtud del contrato.

Se levanta la sesión.—El Vicepresidente Miguel Mathet.—El Secretario Camilo Pozzi.

AYUNTAMIENTOS

Madrid

Secretaría:

Esta Excmo. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el desmonte y explanación de 26.400 metros cúbicos de terreno en las calles de D. Diego de León, trozo comprendido entre la de Serrano y Glorieta del Obelisco, y la de Serrano en el trayecto comprendido desde la de Don Diego de León, hasta la de López de Hoyos y del General Oraá, bajo el tipo de 150 pesetas cada metro cúbico incluyéndose en el mismo todos los gastos y el beneficio industrial.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 1.950 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa, acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el rematante la definitiva de 3.900 pesetas que le será devuelta á la terminación del contrato previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 4 de Octubre de 1894, á las dos de la tarde, en la Sala de remates de la tercera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Señor Alcalde ó Autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado Central, de once á una de la tarde todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 4 de Septiembre de 1894.—El Secretario, Francisco Ruano.

Modelo de proposición

(que se deberá extenderse en papel del sello 12.)

D... que vive..., enterado de las condiciones para la subasta en pública licitación del desmonte y explanación de 26.400 metros cúbicos de terrenos en las calles de D. Diego de León, trozo comprendido entre la de Serrano y la Glorieta del Obelisco; y la de Serrano en el trayecto comprendido desde la de D. Diego de León hasta la de López de Hoyos y del General Oraá, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día... de... de 1894; conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dichos trabajos con estricta sujeción á ellas (aquí la proposición, refiriéndose á tipo con la cantidad en letra).

Madrid... de... de 1894.

(Firma del proponente).

La Junta municipal se halla citada para celebrar sesión en estas Casas Consistoriales el día 11 del actual á las nueve de la mañana, con objeto de ocuparse del acuerdo del Ayuntamiento aprobatorio del proyecto de presupuesto extraordinario para 1894 á 95.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, siendo esta segunda convocatoria con arreglo al art. 149 de la vigente ley Municipal.

Madrid 9 de Septiembre de 1894.—El Secretario, Francisco Ruano.

En atención á ser el día de mañana miércoles, cumpleaños de S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias, y en conformidad con el principio esta-

blecido por el Excmo. Ayuntamiento, para la celebración de sus sesiones, cuando estas correspondan á días festivos, el Excelentísimo Sr. Alcalde, ha dispuesto suspender la que en segunda convocatoria habia de celebrarse la Junta municipal, el expresado día, aplazándola para el miércoles 12 del corriente, á las diez de la mañana.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 10 de Septiembre de 1894.—El Secretario, Francisco Ruano.

Cubas

En la mañana del día 1.º del corriente mes, y sobre la hora de las nueve de la misma, han sido robadas dos caballerías de la propiedad de D. Luis Cany, por dos sujetos desconocidos, de un cercado que las tenía pastando, propiedad del mismo, próximo á esta población, las cuales se cree según noticias llevaban Dirección á Madrid, cuyas señas de las caballerías son las siguientes:

Señas de las caballerías

Una mula colorada, de diez á doce años, con una cicatriz en el lado izquierdo, sobre unos dos dedos sobre la marca de alzada, sin cabezada y con un ramal al cuello.

Un caballo pelo castaño obscuro, de alzada dos dedos sobre la marca, de edad de siete á ocho años, calzado de las cuatro extremidades, descarnado del cuarto posterior, y lleva cabezada.

Se ruega á las Autoridades y Guardia civil, se digne practicar las diligencias necesarias en su averiguación de si dichas caballerías fueran halladas, se sirvan dar conocimiento á esta Alcaldía, para que pueda pasar ó recogerlas su dueño.

Cubas 2 de Septiembre de 1894.—El Alcalde, Manuel Martín Crespo.

Fortaleza

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de nueve familias pobres.

Las igualas particulares de esta población, podrán producirle 1.000 pesetas y otras 500 la visita de otra población que dista medio kilómetro, para cuya asistencia queda en libertad.

Esta población es de condiciones higiénicas inmejorables, constan de 150 vecinos próximamente, y dista tres kilómetros á una de las estaciones del tranvía de Madrid.

Las solicitudes serán dirigidas al Señor Presidente de este Ayuntamiento, debidamente requisitadas, y se admitirán durante el término de 30 días á contar desde la fecha.

Fortaleza 2 de Septiembre de 1894.—El Alcalde, Julian Morales.

Ribas

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotación anual de 300 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos, de fondos municipales; los aspirantes que deseen obtenerla, presentarán sus solicitudes en esta alcaldía en el término de 20 días, advirtiéndose que transcurrido este no se admitirán ninguna.

Ribas 1.º de Septiembre de 1894.—El Alcalde, Lucio del Amo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

D. Manuel Ruiz de Obregón, Juez municipal é interino del de Instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Nicasio Cascha Casado, hijo de José y de Aniceta, natural de Villafranca de Castilnova, provincia de Segovia, de diez y siete años de edad, soltero, veedor de periódicos, y es de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria, se persone ante mencionado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder á los cargos que contra él resulta en sumario que instruye por hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á su busca, captura y conducción á la prisión Celular de esta Corte, donde quedará á mi disposición.

Dada en Madrid á 5 de Septiembre de 1894.—Manuel Ruiz de Obregón.—El Escribano, Francisco de Paula Morales.

D. Angel de la Guardia y Pulido, Juez instructor interino del distrito del Congreso.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Miguel Soto, que ha tenido taberna en la calle de la Visitación, núm. 8, y ha vivido en la de Lavapiés, núm. 32, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince días comparezca ante dicho Juzgado, sito en el edificio núm. 1 de la calle del General Castaños, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por estafa; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

A la vez, encargo á todas las Autoridades, Guardia civil y demás individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura del Miguel Soto, y caso de ser habido, lo remitan á mi disposición, con las seguridades convenientes.

Dada en Madrid á 31 de Agosto de 1894.—Angel de la Guardia.—El actuario, Agapito Gil Manrique.

D. Manuel Ruiz de Obregón, Juez Municipal é interino del de Instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Montañes Ranero, hijo de José y de Luisa, natural de Buniel (Burgos), de treinta y dos años de edad, soltero, cesante, estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo y bigote negro, facciones regulares, sin ninguna seña particular visible, y viste terno de paño negro, corbata del mismo color, sombrero café obscuro de ala ancha, con gasa, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria, se persone ante mencionado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder á los cargos que contra él resultan en sumario que instruye por estafa; apercibido de que de no verificarlo será declarado

rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á su busca, captura y conducción á la prisión Celular de esta Corte, donde quedará á mi disposición.

Dada en Madrid á 5 de Septiembre de 1894.—Manuel Ruiz de Obregón.—El Escribano, Francisco de Paula Morales.

HOSPICIO

D. Luis María de Mesa, Juez municipal suplente é interino de Instrucción del distrito del Hospicio de esta capital.

Hago saber que en el sumario que instruyo por uso de nombre supuesto, he acordado en providencia de este día, la publicación de la presente requisitoria por la cual cito, llamo y emplazo á Anastasia Dorotea Serrano Valencia, hija de Cándido y Josefa, de cincuenta y un años, casada, y domiciliada en la calle de San Bernabé, núm. 9, principal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia establecida en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar cierta diligencia en dicho sumario; siendo apercibida que de no verificarlo así, será declarada rebelde, y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Con tal motivo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada sujeta, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, pelo entrecano, nariz y barba regulares, en el caso de ser habida, la conducirán en concepto de presa á mi disposición en este Juzgado.

Madrid á 1.º de Septiembre 1894.—Luis María de Mesa.—El Escribano, Venancio Pérez.

INCLUSA

D. Luis Rodríguez de Llera, Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa de Madrid.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Dolores Molina Moreno, vecina de esta Corte, con domicilio en la calle de la Sombrerería, núm. 14, piso cuarto, de estado casada, de oficio costurera, y su edad treinta y cuatro años, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, á responder á los cargos que le resultan en causa seguida á la misma por el delito de estafa á Juan Badajoz; apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar, declarándola rebelde.

A la vez intereso á los Agentes de la policía judicial procedan á la busca, y detención de dicha Moreno, conduciéndola á la Cárcel de esta Corte, poniéndola á mi disposición.

Dada en Madrid á 5 de Septiembre de 1894.—Luis Rodríguez de Llera.—El actuario, Manuel Navarro y Grima.

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Latina, se cita, llama y emplaza á Pedro López Neira, natural de Villaverde (Lugo), de treinta años, soltero, jornalero, que dijo habitar en la carretera de Extremadura, 35, bajo, para que dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado á respon-

der de los cargos que le resultan en causa por robo; apercibido que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en la Cárcel celular en concepto de detenido.

Madrid 1.º de Septiembre de 1894.—V.º B.º—El Juez de instrucción, J. Carlos y Alix.—El Escribano por mi compañero Jiménez, Juan García Inés.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Latina fecha de hoy, se cita, llama y emplaza á Juana Moreno Manzano, conocida por Juana Cortes, natural de esta Corte, hija de José y Salud, de veintitrés años de edad, y Antonio Heredia Buron, de igual naturaleza, hijo de Lorenzo é Isabel, de veintinueve años, soltero, cesterero, conocido por el apodo de *El Cuenca*, para que dentro del término de diez días, comparezcan en este Juzgado, á la práctica de una diligencia acordada en causa que se les instruye por hurto de un caballo.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y detención de dichos procesados, y caso de ser habidos, los pongan á mi disposición en las Cárcels respectivas.

Madrid 1.º de Septiembre de 1894.—V.º B.º—El Juez de instrucción, J. Carlos y Alix.—El Escribano, por mi compañero, Jiménez.—Juan García Inés.

COLMENAR VIEJO

D. Eugenio Jeréz Paredes, Juez interino de instrucción de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado, Julian de la Rubia Martín, que es de estatura regular, color sano, rostro blanco, pelo castaño obscuro, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, edad cuarenta años, soltero, jornalero, hijo de Faustino y Manuela, natural y vecino de Becerril de la Sierra con instrucción, apodo *Peponro* viste pantalón y chaleco de pana de la de granillo color avellana, chaleco bayona estambre color café, botines blancos y boina azul; habiéndose fugado de la Cárcel de este partido, el día 23 de Julio último, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado para responder de los cargos que le resulten en causa que se le sigue por robo; apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares Agentes de policía é individuos de la Guardia civil, procedan á la busca, captura y conducción á las Cárcels de este partido de referido sujeto, caso de ser habido.

Dada en Colmenar Viejo á 31 de Agosto de 1894.—Eugenio Jeréz.—El Escribano, Miguel Guardiola.

Juzgados municipales

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Antonio Montesinos y Donday, Juez

municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Josefa González Abella, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 20 de Agosto de 1894.—V.º B.º—Montesinos.—El Secretario suplente, José Campo y Díaz.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Antonio Montesinos y Donday, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Angel Palomino Juez, de veinte años, carpintero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 20 de Agosto de 1894.—V.º B.º—Montesinos.—El Secretario suplente, José Campo y Díaz.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Antonio Montesinos y Donday, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Joaquín Carola Martínez, de veintinueve años, comerciante, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 20 de Agosto de 1894.—V.º B.º—Montesinos.—El Secretario suplente, José Campo y Díaz.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Antonio Montesinos y Donday, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Josefa Martín Ríos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 27 de Agosto 1894.—V.º B.º—Montesinos.—El Secretario suplente, José Campo y Díaz.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Antonio Montesinos y Donday, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Andrés Martínez Gómez, de cincuenta y cuatro años, carretero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á prestar declaración en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 27 de Agosto de 1894.—V.º B.º—Montesinos.—El Secretario suplente, José Campo y Díaz.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Antonio Montesinos y Donday, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel Martín, de tres años, cuyas demás circunstancias y actual para-

dero se ignoran; así como el nombre de sus padres, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á prestar declaración en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 27 de Agosto 1894.—V.º B.º—Montesinos.—El Secretario suplente, José Campo y Díaz.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Antonio Montesinos y Donday, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Valcárcel Samaniego, estudiante y empleado, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á prestar declaración en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 27 de Agosto de 1894.—V.º B.º—Montesinos.—El Secretario suplente, José Campo y Díaz.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Antonio Montesinos y Donday, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Francisco Suárez, de doce años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á prestar declaración en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 27 de Agosto de 1894.—V.º B.º—Montesinos.—El Secretario suplente, José Campo y Díaz.

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Gil y Cervera, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Francisco Gómez Alfaro, de treinta y siete años, natural de Cádiz, provincia de ídem, y que dijo vivir en la Carretera de Carabanchel, 3, á fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 30 de Agosto 1894.—V.º B.º—Gil.—El Secretario, L. Julián Fernández García.

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Gil Cervera, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á María Guadalupe Gómez, de cuarenta y cinco años, natural de Ceuta, provincia de Cádiz, y que dijo vivir en la Carretera de Carabanchel, número 3, á fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibida que de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 30 de Agosto 1894.—V.º B.º—Gil.—El Secretario, L. Julián Fernández García.

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Gil y Cervera, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días, á Félix Santa Cruz

Caravaco, de cuarenta y un años, natural de Carabaña, provincia de Toledo, y que dijo vivir en las Injurias, núm. 3, á fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 28 de Agosto 1894.—V.º B.º—Gil.—El Secretario, L. Julián Fernández García.

Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada para el 16 de Julio último, para la adquisición de 36.000 kilogramos de carbón de encina, con destino al servicio de esta Fábrica, durante los años económicos de 1894-95, 1895-96 y 1896-97, se anuncia por segunda vez y con el propio objeto para el día 17 del actual, á las dos de la tarde, en el despacho del que suscribe.

Lo que se avisa al público para que el que desee interesarse en su licitación puede pasar á enterarse del pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto en esta Fábrica, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, cuya subasta se ajustará al modelo que á continuación se inserta.

Madrid 4 de Septiembre de 1894.—El Administrador, Rafael Belza.

Modelo de proposición

D... vecino de..., que vive... calle de..., núm..., cuarto..., y que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserta en la *Gaceta de Madrid* núm..., fecha..., del corriente, y de cuantos requisitos se previene en el pliego de condiciones aprobado, que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública 36.000 kilogramos de carbón de encina, con destino á dicha Fábrica, y el número que sobre estos pueda pedirse hasta un 25 por 100, se comprometo á entregar en la citada Fábrica, cada kilogramo de carbón de encina, de las circunstancias que se expresa en el referido pliego de condiciones, el cual acepta en todas sus partes sin modificación ulterior, por el precio de..., céntimos de peseta (e.a. letra.)

(Fecha y firma del interesado.)

Gabinete central de Telégrafos

Sección de Madrid

Debiéndose proceder al arriendo de un local para instalar las oficinas de Correos y Telégrafos en Getafe con arreglo á lo dispuesto por la Dirección General con fecha 18 de Agosto próximo pasado, se convoca por medio del presente anuncio á los dueños de las casas situadas en dicha población y que deseen alquilarlas con tal objeto; á fin de que presenten las correspondientes proposiciones en las citadas oficinas del mencionado punto dentro del plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, fijándose el tipo de 419 pesetas 75 céntimos como alquiler anual y debiendo acompañar un ligero croquis de las habitaciones que comprenda el ya dicho local.

Madrid 3 de Septiembre de 1894.—El Jefe del Gabinete Central, Federico R. de Mayron.

MADRID: 1894.—Esc. Tip. del Hospicio



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

SUPLEMENTO al núm. 217, correspondiente al lunes 10 de Septiembre de 1894

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

RESUMEN de la elección de Diputados provinciales por los distritos de Hospital-Congreso, Audiencia-Latina, Inclusa-Getafe y Alcalá-Chinchón, efectuada el día 9 del corriente, según consta en las certificaciones de escrutinio parcial, remitidas hasta la fecha á la Junta provincial del Censo, por los Sres Presidentes de las Mesas electorales de cada una de las Secciones que constituyen dichos distritos.

DISTRITO DEL HOSPITAL-CONGRESO

Secciones	CANDIDATOS								Varios electores que han obtenido voto.	Papeletas en blanco é inútiles	Número de votante.
	D. Eugenio Cemborain y España.	D. Mariano Belmás y Estrada.	D. Cipriano Cesteros y Escolar.	D. Toribio Fernández Morales.	D. Aurelio Navarro de la Linde.	D. Esteban García Ochanday.	D. Andrés García Nuño.	D. Juan Romero Meléndez.			
1.ª Hospital.....	84	61	54	108	84	101	21	25	»	»	198
2.ª Idem.....	60	53	37	106	81	94	23	22	1	»	175
3.ª Idem.....	97	78	81	84	88	74	17	19	7	4	207
4.ª Idem.....	120	111	71	62	65	63	47	22	»	»	218
5.ª Idem.....	159	175	126	93	54	49	23	35	»	»	237
6.ª Idem.....	204	151	143	149	98	93	19	8	5	2	307
7.ª Idem.....	75	78	64	67	59	75	19	13	5	»	174
8.ª Idem.....	81	80	63	66	52	72	16	10	1	»	170
9.ª Idem.....	94	92	83	57	62	49	21	13	11	4	177
10.ª Idem.....	126	167	132	69	210	53	53	58	»	»	348
11.ª Idem.....	98	116	51	66	104	60	13	13	1	»	195
12.ª Idem.....	75	78	64	80	69	63	35	27	3	»	»
13.ª Idem.....	103	95	59	62	80	71	23	74	»	»	»
14.ª Idem.....	64	49	40	72	56	56	16	20	4	»	142
15.ª Idem.....	50	90	35	63	126	80	11	17	»	»	168
16.ª Idem.....	64	67	44	67	60	57	16	28	2	»	153
17.ª Idem.....	62	55	95	99	90	82	49	69	1	»	»
18.ª Idem.....	59	59	62	56	53	53	40	37	5	»	160
19.ª Idem.....	311	153	308	5	294	60	39	35	1	2	408
20.ª Idem.....	53	55	55	57	40	45	22	17	5	»	131
21.ª Idem.....	161	238	18	132	89	50	84	40	6	»	250
22.ª Idem.....	54	45	30	78	65	65	14	16	1	»	142
23.ª Idem.....	81	87	64	38	36	40	52	12	13	»	164
24.ª Idem.....	298	307	286	160	156	89	108	40	17	»	450
25.ª Idem.....	48	64	54	47	44	48	12	6	5	»	»
26.ª Idem.....	281	435	30	28	427	33	108	»	»	»	480
27.ª Idem.....	126	128	55	40	83	27	54	10	8	1	»
28.ª Idem.....	66	68	46	49	44	30	44	16	27	»	139
29.ª Idem.....	74	127	68	29	58	25	25	11	»	6	»
30.ª Congreso.....	40	35	30	26	19	24	25	35	»	»	96
1.ª Idem.....	41	38	35	16	15	18	20	17	1	2	80
2.ª Idem.....	137	109	119	16	12	17	11	10	9	»	168
3.ª Idem.....	104	80	73	38	37	36	34	37	3	»	166
4.ª Idem.....	97	68	75	26	29	32	27	31	»	3	146
5.ª Idem.....	82	62	45	25	13	22	57	22	»	2	120
6.ª Idem.....	127	94	29	101	42	67	69	12	1	2	195
7.ª Idem.....	51	38	31	46	39	49	11	8	3	»	101
8.ª Idem.....	74	52	43	58	44	62	22	19	»	5	145
9.ª Idem.....	80	62	63	58	52	60	31	28	4	»	163
10.ª Idem.....	112	93	73	47	34	42	22	23	»	»	166
11.ª Idem.....	81	77	69	56	49	58	24	22	»	»	156
12.ª Idem.....	111	82	77	81	52	62	24	25	»	»	186
13.ª Idem.....	76	78	68	60	44	46	22	21	»	1	149
14.ª Idem.....	70	54	46	67	46	62	15	20	1	»	138
15.ª Idem.....	75	61	57	66	51	70	19	22	3	»	159
16.ª Idem.....	119	78	94	27	14	13	11	10	»	»	146
Totales.....	4.705	4.523	3.345	2.803	3.319	2.497	1.468	1.075	154	34	

DISTRITO DE AUDIENCIA-LATINA

Secciones	CANDIDATOS									Varios electores que han obtenido algun voto	Papeletas en blanco é inútiles	Número de votantes
	D. Pedro Diez y González.	D. Miguel Mañet Coloma.	D. Rufino Beltrán.	D. Elisardo Oria.	D. José Pérez Negro.	D. Eligio Calleja.	D. Eulogio García Baez.	D. José Simón.	D. Francisco García Gómez.			
1.ª de la Audiencia.....	164	152	149	50	55	49	»	3	»	»	»	211
2.ª Idem.....	232	103	102	136	32	16	13	7	3	»	»	263
3.ª Idem.....	136	122	125	51	73	47	7	10	8	»	»	205
4.ª Idem.....	241	236	231	146	30	25	6	14	8	»	»	317
5.ª Idem.....	234	106	214	146	44	26	4	9	3	»	3	276
6.ª Idem.....	220	201	206	101	53	88	5	57	5	»	»	»
7.ª Idem.....	274	252	260	85	112	81	8	6	6	»	2	374
8.ª Idem.....	360	330	320	13	7	8	2	3	3	»	1	367
9.ª Idem.....	171	163	153	71	24	15	1	2	2	»	»	251
10.ª Idem.....	110	123	84	76	24	30	10	24	10	»	»	183
11.ª Idem.....	239	287	232	150	31	27	5	7	6	»	»	414
12.ª Idem.....	223	243	233	134	27	18	9	22	12	»	»	309
13.ª Idem.....	165	103	137	108	43	18	4	8	7	»	»	247
14.ª Idem.....	228	220	224	124	28	25	1	3	1	»	»	276
15.ª Idem.....	121	96	110	68	45	23	4	6	5	»	»	191
16.ª Idem.....	216	233	192	88	147	83	10	»	»	»	»	»
17.ª Idem.....	119	173	97	72	51	27	12	18	16	»	»	220
18.ª Idem.....	74	99	68	45	35	26	9	15	11	»	»	»
1.ª de la Latina.....	411	301	419	19	299	19	24	24	34	»	»	474
2.ª Idem.....	118	78	123	35	74	28	13	13	18	»	»	171
3.ª Idem.....	188	162	195	22	135	76	7	6	8	»	»	286
4.ª Idem.....	225	177	252	10	99	21	13	11	14	»	»	307
5.ª Idem.....	191	189	188	13	120	13	15	15	104	»	»	236
6.ª Idem.....	170	109	292	8	98	46	10	63	19	»	»	»
7.ª Idem.....	141	143	145	46	74	37	19	23	21	»	»	221
8.ª Idem.....	181	176	185	87	251	105	29	29	30	»	»	425
9.ª Idem.....	153	155	160	31	97	43	25	22	30	»	»	263
10.ª Idem.....	181	156	193	46	59	17	16	20	26	»	»	265
11.ª Idem.....	201	180	256	101	178	62	27	24	24	»	1	355
12.ª Idem.....	233	232	264	38	48	28	39	29	48	»	»	318
13.ª Idem.....	222	120	225	28	157	21	32	53	70	»	6	327
14.ª Idem.....	107	109	108	17	24	16	42	45	45	»	»	179
15.ª Idem.....	83	80	79	23	32	23	29	29	31	»	»	150
16.ª Idem.....	48	65	48	24	36	36	27	24	27	»	1	132
17.ª Idem.....	376	371	386	10	365	6	2	4	7	»	»	»
18.ª Idem.....	233	224	238	19	37	12	53	66	58	»	»	315
19.ª Idem.....	187	182	221	10	95	10	30	28	30	»	4	266
20.ª Idem.....	68	70	69	24	24	24	23	25	25	»	1	122
21.ª Idem.....	175	89	178	22	113	21	30	27	38	»	»	244
22.ª Idem.....	172	173	172	9	76	8	40	40	43	»	»	237
23.ª Idem.....	397	415	401	57	119	41	4	7	4	»	3	491
24.ª Idem.....	145	159	161	21	80	23	44	44	61	»	3	264
25.ª Idem.....	207	201	203	34	103	55	26	21	29	»	»	326
26.ª Idem.....	133	140	134	25	68	40	70	60	90	»	»	279
Totales.....	8.473	7.698	8.432	2.443	3.722	1.458	789	971	1.040	101	18	

DISTRITO DE LA INCLUSA-GETAFE

Secciones	CANDIDATOS									Varios electores que han obtenido algun voto	Papeletas en blanco é inútiles	Número de votantes
	D. Jerónimo del Moral y López.	D. Ricardo Cunill y Ruiz.	D. Francisco Romero y Martínez.	D. Demetrio Borrallo y Roblez.	D. Gregorio Sauquillo.	D. José Zabaleta y Rodríguez.	D. Antonio Flores y Vidal.	D. Vicente Fernández Cabrerizo.				
1.ª Inclusa.....	108	107	100	128	16	15	13	15	1	»	»	252
2.ª Idem.....	58	59	53	91	14	13	9	11	»	»	»	165
3.ª Idem.....	96	107	82	63	16	9	8	7	»	»	8	165
4.ª Idem.....	106	110	79	80	26	14	13	15	3	»	»	195
5.ª Idem.....	76	90	69	139	21	8	6	5	»	»	4	216
6.ª Idem.....	89	99	79	89	27	19	16	17	6	»	7	204
7.ª Idem.....	50	51	39	80	30	20	20	22	»	»	6	»
8.ª Idem.....	165	168	140	78	46	22	28	25	»	»	»	267
9.ª Idem.....	88	92	50	92	9	22	14	13	2	»	»	162
10.ª Idem.....	200	216	209	70	24	19	17	14	10	»	»	»
11.ª Idem.....	134	138	91	138	17	18	13	13	6	»	»	257
12.ª Idem.....	66	68	51	76	27	14	13	14	2	»	5	167
13.ª Idem.....	60	54	52	72	37	23	17	23	»	»	7	178
14.ª Idem.....	42	47	33	131	25	16	15	14	12	»	24	215

Secciones	CANDIDATOS								Varios electores que han obtenido algún voto.	Papeletas en blanco é inútiles.	Número de votantes.
	D. Jerónimo del Moral y López.	D. Ricardo Cunill y Ruiz.	D. Francis co Romero y Martínez.	D. Demetrio Borrallo y Roblez.	D. Gregorio Sauquillo.	D. José Zabaleta y Rodríguez.	D. Antonio Flores y Vidal.	D. Vicente Fernández Cabrerizo.			
15 Inclusa.....	98	110	86	71	57	25	21	21	11	1	»
16 Idem.....	55	55	52	69	32	24	25	24	6	»	»
17 Idem.....	43	44	34	88	27	38	20	16	8	»	175
18 Idem.....	75	76	66	54	12	9	7	7	»	»	138
19 Idem.....	46	47	43	72	9	18	13	10	3	»	138
20 Idem.....	156	161	145	98	15	55	41	38	1	»	»
21 Idem.....	68	74	56	47	39	43	31	28	»	»	170
22 Idem.....	42	43	36	33	45	20	17	19	1	»	134
23 Idem.....	38	37	37	20	38	10	10	9	»	»	108
24 Idem.....	59	59	55	37	43	25	25	25	14	»	170
25 Idem.....	27	28	18	38	65	26	24	26	15	1	145
26 Idem.....	28	28	33	114	28	4	4	3	12	11	171
Alarcón.....	106	105	105	41	36	»	»	»	»	»	131
Batres.....	29	»	29	10	28	»	»	»	»	»	32
Carabanchel Alto.....	97	58	142	53	111	4	14	5	2	»	182
Idem Bajo (Casa Consistorial).....	199	193	219	27	30	3	2	3	»	»	230
Idem, fd (Magdalena).....	184	184	214	32	26	3	2	2	»	»	224
Casarrubuelos.....	80	80	80	»	60	»	»	»	»	»	100
Ciempozuelos (Consuelo).....	214	276	214	214	»	»	»	»	»	»	306
Idem (Soledad).....	224	225	224	225	2	»	»	»	»	»	300
Cubas.....	27	20	10	11	30	»	»	»	»	»	39
Fuencabada (Plaza).....	135	117	129	12	41	»	»	»	»	»	162
Idem (Pocito).....	133	122	129	10	75	»	»	»	»	»	199
Getafe (Sur).....	27	13	68	44	283	4	5	4	»	»	298
Idem (Norte).....	39	2	44	57	214	»	1	»	»	»	239
Griñón.....	73	57	67	10	39	»	»	»	»	»	91
Humanes.....	44	46	41	19	18	»	»	»	»	»	63
Leganés (Norte).....	112	91	112	94	43	»	3	»	»	»	172
Idem (Sur).....	139	139	141	90	27	3	»	3	»	»	198
Moraleja.....	39	»	54	»	95	»	»	»	»	»	»
Móstoles (Escuelas).....	67	66	77	»	45	»	»	»	»	»	108
Idem (Ayuntamiento).....	62	63	70	1	49	»	»	»	»	»	109
Parla.....	178	192	178	45	175	»	»	»	»	»	256
Pinto (San Francisco).....	120	109	109	60	31	»	»	»	1	»	163
Idem (Audiencia).....	128	104	108	70	48	»	»	»	»	»	171
San Martín de la Vega.....	72	22	37	109	22	»	»	»	»	»	111
Idem (Plaza).....	86	29	30	86	27	»	»	»	»	»	86
Serranillos.....	13	12	12	»	72	»	»	»	»	»	»
Titulcia.....	39	6	6	23	49	»	»	»	2	»	67
Torrejón de la Calzada.....	30	2	15	10	40	»	»	»	»	»	40
Idem Velasco (Ayuntamiento).....	95	103	85	42	16	»	»	»	»	»	116
Idem (Oriente).....	101	86	116	38	17	»	»	»	»	»	136
Valdemoro (C. E.).....	130	127	128	130	113	»	»	»	»	»	211
Idem (Escuelas).....	115	114	115	85	87	»	»	»	»	»	172
Villaverde.....	28	»	154	203	»	68	15	3	1	»	203
Totales.....	5.238	4.931	5.050	3.919	2.694	614	484	454	119	74	

DISTRITO DE ALCALÁ-CHINCHÓN

Pueblos	Secciones	CANDIDATOS						Varios electores que han obtenido algún voto.	Papeletas en blanco é inútiles.	Número de votantes.
		D. Manuel Bernardo de Quiros, Marqués de la Cima.	D. Lucas de Campo Fernández.	D. Tiberio López y González.	D. José Cortina y Es-techa.	D. Miguel Fernández Freire.	D. José de Pozo Egozquez.			
Ajalvir.....	Unica.....	130	118	38	118	40	»	»	»	148
Alcalá.....	Santiago.....	163	232	156	65	48	»	21	6	260
Idem.....	Sta. M.ª la Rica	153	191	147	51	42	3	8	5	222
Idem.....	Universidad..	176	227	165	75	73	1	19	1	266
Idem.....	Ayuntamiento	163	193	150	41	34	2	16	»	213
Algete.....	Unica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ambite.....	Idem.....	134	133	»	17	16	»	»	»	148
Anchuelo.....	Idem.....	62	65	59	14	14	3	»	»	76
Arajas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Amarma.....	Unica.....	92	105	91	4	4	6	6	»	105
Campo Real.....	Ayuntamiento	137	138	»	15	9	136	»	»	138
Idem.....	Escuela.....	132	134	»	17	»	132	»	»	134
Canillas.....	Unica.....	54	56	3	»	»	45	7	6	59
Canillejas.....	Idem.....	48	46	46	2	2	»	»	»	48
Cabeña.....	Idem.....	60	60	13	60	12	»	»	1	73
Corpa.....	Idem.....	110	115	110	9	8	»	1	»	119
Costada.....	Idem.....	28	28	»	1	»	27	»	»	28
Maganzo.....	Idem.....	62	70	34	42	15	»	»	»	77
Resno de Torote.....	Torote.....	25	26	25	»	»	»	»	»	26

Pueblos	Secciones	CANDIDATOS							Varios electores que han obtenido algún voto.	Papeletas en blanco é inútiles.	Número de votantes.
		D. Manuel Bernado de Quirós, Marqués de la Granja	D. Lucas del Campo y Fernández	D. Tiberio López y González.	D. José Cortina y Estecha.	D. Miguel Fernández Freire.	D. José del Pozo Egozquez.	D. Antonio Páez.			
Fuente el Saz.....	Unica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
La Olmeda.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Loeches.....	Ayuntamiento.....	95	95	»	»	»	95	»	»	95	
Idem.....	Iglesia.....	76	76	»	»	»	76	»	»	76	
Los Santos.....	Unica.....	207	217	197	20	10	»	»	»	217	
Meco.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Mejorada.....	Norte.....	40	40	39	24	24	1	»	»	64	
Idem.....	Sur.....	32	32	32	22	22	»	»	»	84	
Nuevo Baztan.....	Idem.....	77	77	»	50	»	27	»	»	77	
Orusco.....	Idem.....	156	170	5	50	33	157	»	»	206	
Paracuellos.....	Idem.....	160	170	120	30	30	»	»	»	170	
Pezuela.....	Idem.....	97	123	6	38	10	134	»	»	136	
Pozuelo Rey.....	Única.....	121	158	»	83	56	56	»	»	158	
Ribas.....	Idem.....	30	12	10	30	»	8	»	»	30	
Ribatejada.....	Idem.....	63	63	63	»	»	»	»	»	63	
San Fernando.....	Idem.....	57	26	38	26	11	»	1	»	64	
Santorcaz.....	Idem.....	115	120	1	6	5	114	»	»	121	
Torrejón Ardoz.....	Norte.....	50	63	46	14	14	»	5	1	65	
Idem.....	Sur.....	64	85	61	27	22	»	4	»	89	
Torres.....	Única.....	104	131	88	36	33	19	»	»	138	
Valdeavero.....	Idem.....	86	101	83	»	»	»	3	»	101	
Valdeolmos.....	Idem.....	96	96	»	20	»	68	8	»	96	
Valdetorres.....	Iglesia.....	108	108	104	4	»	»	»	»	108	
Idem.....	S. Sebastián.....	72	72	72	»	»	»	»	»	72	
Valdilecha.....	Unica.....	280	190	8	7	175	335	5	»	338	
Valverde.....	Idem.....	26	36	»	20	8	31	»	»	42	
Vallecas.....	Villa 1.ª.....	111	53	7	137	137	45	49	»	185	
Idem.....	Idem 2.ª.....	88	41	8	152	150	23	51	»	178	
Idem.....	Barrio, 1.ª.....	123	127	7	134	113	103	103	9	243	
Idem.....	Idem 2.ª.....	125	128	6	107	95	111	68	8	229	
Velilla.....	Unica.....	82	88	82	6	6	»	»	»	88	
Vicálvaro.....	Idem.....	160	202	28	68	10	142	»	11	223	
Villalvilla.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Villar del Olmo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Aranjuez.....	Oriente 1.ª.....	315	315	386	315	41	35	»	»	469	
Idem.....	Idem 2.ª.....	290	290	355	290	38	33	»	»	432	
Idem.....	Centro 1.ª.....	278	278	340	278	42	26	»	»	414	
Idem.....	Idem 2.ª.....	53	22	68	30	27	49	»	»	94	
Idem.....	Occidente 1.ª.....	238	238	291	238	30	25	»	»	354	
Idem.....	Idem 2.ª.....	223	223	274	223	28	25	»	»	332	
Arganda.....	Ayuntamiento.....	244	17	215	149	149	423	»	»	467	
Idem.....	Prevenición.....	232	23	211	152	152	353	»	»	423	
Belmonte.....	Ayuntamiento.....	57	»	53	59	49	55	5	»	108	
Idem.....	Escuela.....	58	»	55	64	52	52	4	»	113	
Brea.....	Unica.....	»	103	168	102	30	176	»	»	193	
Carabaña.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Colmenar de Oreja.....	1.ª Villa.....	26	»	31	234	241	29	2	6	267	
Idem.....	2.ª Id.....	48	7	59	179	183	51	7	3	233	
Idem.....	1.ª Arrabal.....	46	9	58	270	278	50	2	»	321	
Idem.....	2.ª Id.....	44	4	38	250	248	35	»	»	287	
Chinchón.....	Unica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Estromera.....	La Villa.....	22	45	113	16	10	113	»	»	123	
Idem.....	San Miguel.....	17	40	97	10	7	95	»	»	101	
Fuentidueña.....	Iglesia.....	12	110	115	26	12	115	»	»	130	
Idem.....	Encomienda.....	6	90	100	14	8	100	»	»	106	
Morata.....	Iglesia.....	295	»	130	313	30	350	2	»	350	
Idem.....	Audiencia.....	245	»	146	301	20	335	3	»	355	
Perales.....	Ayuntamiento.....	112	1	127	36	13	130	»	»	145	
Idem.....	Escuela.....	120	2	145	45	16	146	»	»	165	
Tielmes.....	Unica.....	23	»	193	190	168	287	»	»	287	
Valderacete.....	Ayuntamiento.....	»	48	56	12	14	79	»	1	90	
Idem.....	Mercado.....	»	46	61	14	19	71	»	2	86	
Valdelaguna.....	Unica.....	95	»	91	43	29	91	1	»	131	
Villaconejos.....	Idem.....	39	43	70	108	78	152	»	2	202	
Villamanrique.....	Idem.....	15	86	96	20	8	96	4	»	111	
Villarejo de Salvanés.....	Ayuntamiento.....	»	117	131	132	125	136	»	»	259	
Idem.....	Iglesia.....	»	123	123	118	118	124	»	»	241	
TOTALES.....		7.713	7.117	6.544	5.877	3.544	5.881	404	63	»	

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 35 del Real decreto de Adaptación de 5 de Noviembre de 1890 se publica en el BOLETÍN OFICIAL, de los efectos oportunos, dejando de hacerlo de aquellos pueblos del distrito de Alcalá-Chinchón, de los cuales no se han recibido datos hasta la fecha, que se publicarán tan pronto como se reciban en esta Junta.

Madrid 10 de Septiembre de 1894.—El Presidente, El Conde de la Romera.—El Secretario accidental, Gerardo Medina.